

PERGAMINO, Mayo 23 de 1988.-

Al Señor

Attendente Municipal

BSCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente T-3-86-TERRILE LEONOR SIERRA DE -Orientadora Pedagógica sol. sea considerado de interés Mpal. el Plan Nacional de Alfabetización.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

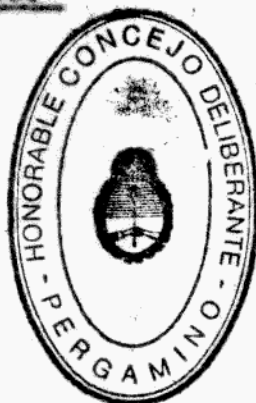
ARTICULO 1º- Declárase de interés Municipal el PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 221/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE